



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

RES.H.Nº 1518/21

Exptes. 20187/20 y 20215/21

VISTO:

Las Resoluciones No.100-SRT-20 y 260-SRT-21 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las mismas, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N°388/21, aconseja convalidar las citadas resoluciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/12/21)

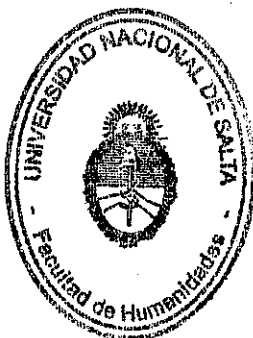
RESUELVE:

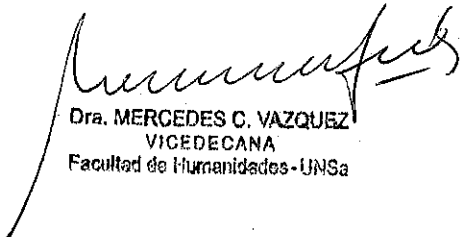
ARTICULO 1o.-CONVALIDAR las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal:

Resolución	Tema
100-SRT-20	Aprobar el procedimiento para rendir exámenes finales para completar carreras de pregrado y grado en la Sede Regional Tartagal.
260-SRT-21	Prorrogar los vencimientos de las regularidades de las asignaturas de todas las carreras de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Dra. SILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa